

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico para Aguascalientes (COESAMED) es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado que busca solucionar las controversias derivadas del acto médico utilizando herramientas fundamentales como la mediación, la conciliación y el arbitraje.

Durante los seis años de esta administración hemos comprendido que el trabajo que realizamos aquí no se debe limitar a la recepción y solución de los conflictos derivados del acto médico pues su prevención es igualmente importante, por ello reforzamos nuestras acciones de difusión y divulgación de las buenas buenas prácticas médicas como las charlas que ofrecemos a los profesionales de la salud en activo y formación.

Otro de los medios de divulgación más importantes con los que contamos sin duda es la Gaceta COESAMED, pues en las cinco ediciones que hemos publicado durante esta administración abordamos temas de interés para profesionales de la salud y para los pacientes.

En los seis años que realizamos esta gaceta, hablamos sobre los factores de riesgo para la salud en la vida moderna, abordamos la medicina estética, tocamos temas coyunturales de gran importancia como lo son las pandemias y su historia e incluso le cedimos estas páginas a los profesionales de la salud que se enfrentaron a la COVID-19 para escuchar sus experiencias.

Con ese mismo propósito para esta ocasión decidimos hablar de la salud dental y las inquietudes que tienen al respecto los profesionales y su pacientes, pues en este tiempo logramos percibir una incidencia particular de casos relacionados con este espectro de la salud.

De los 2 mil 787 casos que hemos recibido entre 2017 y 2021, 214 correspondieron a asuntos derivados de la salud bucal, lo que equivale al 7.6 por ciento del total, con un aumento anual de la incidencia constante de más del 1 por ciento, llegando al 10.12 por ciento en 2021.

Es por ello que nos auxiliamos de expertos en la materia para conocer cuáles podrían ser algunos de los problemas que han detectado en su ámbito profesional que podrían ocasionar malestar entre sus pacientes así como sus posibles soluciones.

Entre algunas de las respuestas podemos leer el texto "Por la promoción de una nueva cultura de la práctica de la Ortodoncia en Aguascalientes" de la doctora Ana Italia Marín Bosque, en el que nos explica claramente los perjuicios que tiene para el paciente como para su gremio, la invasión de áreas que no corresponden.

Igualmente el doctor Marco Julio Pérez Rendón, nos presenta el texto "El odontólogo y sus retos actuales" donde nos expone su visión acerca del conflicto cotidiano de los profesionales de la salud entre el ser y el deber ser en su actuar ético y profesional frente al contexto actual de competencias.

Por último leeremos a la Doctora Adriana Nohemí Arias Reyes, quien además de ser la presidente del Colegio de Cirujanos Dentistas de Aguascalientes, forma parte del H. Consejo de la COESAMED y en concordancia nos recuerda los beneficios de colegiarse para los odontólogos, y los beneficios que esto tiene para sus pacientes.

En nuestra misión por mejorar la calidad de los servicios de salud en Aguascalientes en cada una de sus expresiones, esperamos que este material sea de ayuda para construir relaciones de entendimiento entre los dentistas y sus pacientes con respeto para los derechos de ambos.

No me queda más que reiterar mis más sentidos agradecimientos a todos quienes hacen posible esta publicación y de manera particular al gobernador Martín Orozco Sandoval, quien confió en su servidor desde el principio de su administración para formar parte de su proyecto en favor de la construcción de un mejor futuro para las familias de Aguascalientes.

LA COESAMED, ESTÁ CONTIGO.



Gaceta COESAVED

INCONFORMIDADES RELACIONADAS	

POR LA PROMOCIÓN DE UNA NUEVA CULTURA DE LA PRÁCTICA

EL ODONTÓLOGO 08

DERECHOS DE LOS PACIENTES Y DE

¿POR QUÉ ACUDIR CON UN DENTISTA

LOS 10 DERECHOS DE

BIBLIOGRAFÍA

AGRADECIMIENTOS



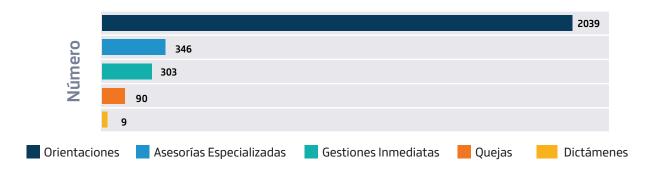


INCONFORMIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD BUCAL

La COESAMED es una institución desconcentrada del Gobierno del Estado que se dedica a recibir inconformidades provenientes de los servicios médicos de instituciones públicas y privadas a fin de tratar de darles solución de manera totalmente gratuita.

La Comisión cuenta con diferentes mecanismos para la solución de estos conflictos como las orientaciones que entre 2017 y 2021 acumularon 2 mil 39 casos; las gestiones inmediatas con 346 asuntos; las asesorías ofrecidas por médicos y abogados que en ese periodo llegaron a los 303 casos; las 90 quejas y los 9 dictámenes.

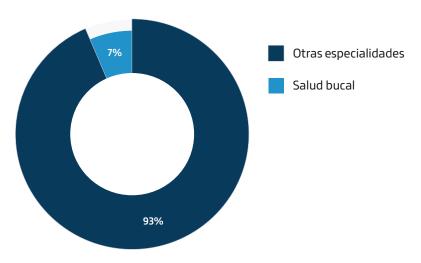
Dictámenes recibidos entre 2017 - 2021 por tipo de servicio ofrecido



Estos 2 mil 787 casos provinieron de la más basta diversidad de especialidades que se realizan en la práctica médica de Aguascalientes, pero algunas acumulan la mayoría de los casos principalmente porque son a las que más personas suelen recurrir, como lo son urgencias, traumatología o medicina familiar.

Unas de las especialidades que también concentran una importante proporción de los asuntos atendidos en ese periodo, son aquellas relacionadas con la salud bucal con 214 registros, lo que equivale al 7.6 por ciento del total.

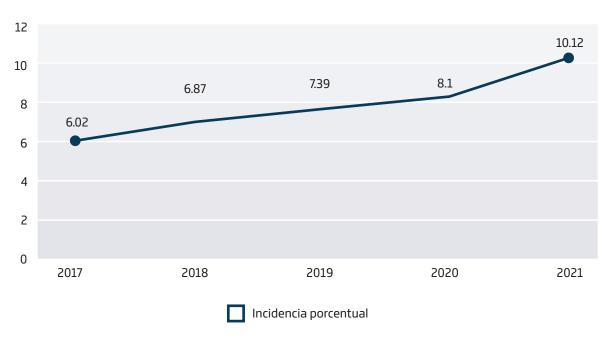
Proporción de especialidades de salud bucal





Si bien las especialidades relacionadas con la salud bucal no son las que tienen mayor incidencia en su conjunto, llama la atención que año con año han aumentado gradualmente en aproximadamente 1 por ciento anual, pasando del 6.02 por ciento en 2017 al 10.12 por ciento en 2021.

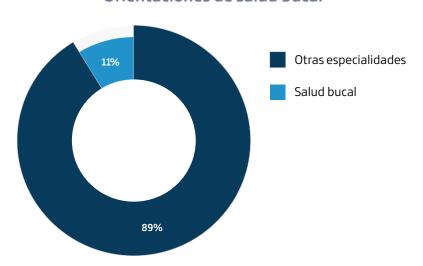
Incidencia porcentual



La incidencia aumenta cuando nos enfocamos en las asesorías especializadas, es decir, los casos que requieren de los servicios de nuestros profesionales de la salud y el derecho,

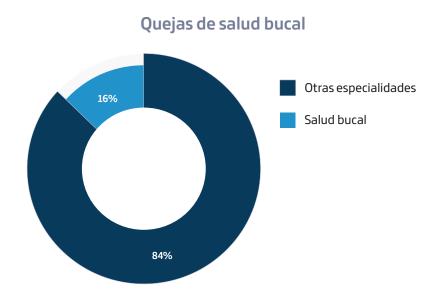
pues del total asesorías ofrecidas en este periodo, el 12.2 por ciento correspondieron a especialidades relacionadas con la salud bucal.

Orientaciones de salud bucal



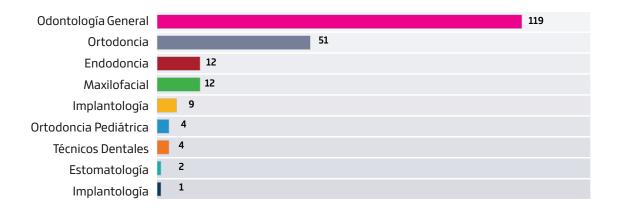


Lo mismo sucede con los casos que se llegan a configurar como quejas, mecanismos que son equivalentes a una demanda en el sentido jurídico; pues la incidencia llega al 18.9 por ciento del total de casos, es decir que casi una de cada cinco asuntos que llegaron a ese estadio, correspondió a servicios odontológicos.



Lo mismo sucede con los casos que se llegan a configurar como quejas, mecanismos que son equivalentes a una demanda en el sentido jurídico; pues la incidencia llega al 18.9 por ciento del total de casos, es decir que casi una de cada cinco asuntos que llegaron a ese estadio, correspondió a servicios odontológicos.

Especialidades relacionadas con la salud bucal





Aunque las causas de las inconformidades son variadas, unas de las principales que se han logrado percibir en las instalaciones de la COESAMED está relacionada con la invasión de áreas que no corresponden por parte de profesionistas que se animan a realizar procedimientos para los cuales necesitan una especialidad que no poseen o en otros casos debido a que se ofrecen resultados aun cuando la práctica médica no es una ciencia exacta.

Por ello, la COESAMED ha dispuesto diferentes estrategias a fin de promover las buenas prácticas entre los profesionales de la salud bucal como la publicación de la Gaceta COESAMED; la distribución en clínicas, hospitales y consultorios de todo el estado de folletos con información sobre los derechos de los pacientes y de los odontólogos; y el ofrecimiento de charlas sobre la ética profesional a futuros dentistas en formación y en activo, como a los miembros del Colegio de Cirujanos Dentistas de Aguascalientes.





POR LA PROMOCIÓN DE UNA NUEVA CULTURA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA ORTODONCIA EN AGUASCALIENTES

Dra. Ana Italia Marín Bosque

No todos los dentistas deben pegar brackets o colocar aparatos para enderezar dientes.

Al respecto, es muy importante para toda la población que deseé alinear sus piezas dentales, conocer un poco de la historia de la Ortodoncia en el mundo y en México, para comprender la grandísima relevancia que tiene el escoger a un dentista que cuente con las características y condiciones indispensables para corregir las malas posiciones de los dientes.

La Ortodoncia es la rama de la Odontología que se dedica a mejorar el acomodo de los dientes para brindar no solamente una mejor estética, sino una mejor función de la mordida. Para colocar brackets o aparatos que enderecen los dientes, su dentista debe haber cursado un posgrado de tiempo completo.

Los dentistas generales no son ortodoncistas, se les llama ortodoncistas solamente a los odontólogos que han estudiado un posgrado de tiempo completo después de terminar su carrera a nivel licenciatura, pero, ¿Qué es un posgrado de tiempo completo en Ortodoncia y qué diferencia tiene con hacer solamente un diplomado o un curso de varios fines de semana?

En carreras que no son médicas, quizá sea válido estudiar un posgrado de corta duración o de manera intermitente e incluso hasta por internet. Sin embargo, las carreras y los posgrados médicos son completamente diferentes, pues es necesario interactuar con los pacientes de manera presencial, por lo que entre más pacientes se traten, mayor será el aprendizaje.

Estos posgrados en Ortodoncia llevan también una parte teórica y hasta de investigación, se exige que los profesores sean de muy alta calidad y los estudios se llevan a cabo en instituciones serias y avaladas por las autoridades.

Para que un posgrado de tiempo completo en Ortodoncia realmente tenga un valor académico substancial y para que la salud bucal de los pacientes que van a ser tratados esté protegida, este debe tener una duración mínima de tres años continuos y cursarse de lunes a viernes de siete a ocho horas diarias.

Así como es imposible imaginar a un ginecólogo, un cardiólogo o un pediatra obteniendo su posgrado acudiendo solamente ciertos fines de semana o tomando un diplomado de actualización en su rama y atendiendo apenas a algunos pacientes en su curso, no podemos hacerlo con los ortodoncistas, no es conveniente para la salud de la población.

Por ello, la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en México (CIFRHS), menciona en sus recomendaciones la importancia de que los posgrados de Ortodoncia sean de tiempo completo, así como señala qué clase de maestros pueden dar este tipo de cursos y otros lineamientos que garanticen la calidad académica.

Algunos de los organismos internacionales más reconocidos como la Asociación Americana de Ortodoncia (AAO) y la Federación Mundial de Ortodoncia (WFO) e incluso unos nacionales como la Asociación Mexicana para Ortodoncia (AMO), concuerdan con estos criterios.

La AMO destaca por ser la única organización en México que cuenta con idoneidad, es decir, con la suficiente competencia, tanto a nivel de conocimientos como de experiencia, para certificar mediante exámenes cada cinco años a los ortodoncistas y así fin de verificar que estén actualizados conforme a la Secretaría de Educación Pública.

Pero esto no siempre fue así ni en México, ni en el resto del mundo. La Escuela de Ortodoncia del Dr. Edward H. Angle, inaugurada en Saint Louis, Missouri, en mayo de 1900, fue la primera escuela formal que impartió un posgrado odontológico en los Estados Unidos y, por extraño que parezca, la creación de esta escuela fue la culminación de un proyecto muy criticado dentro del gremio dental norteamericano, en donde se generó una fuerte oposición por considerar nociva la separación de las



prácticas de Ortodoncia a la Odontología General.

El Dr. Angle fue el primero en el mundo en limitar su práctica a la Ortodoncia, es decir, no hacía nada en su consultorio que no fuera Ortodoncia. Poco a poco, la comunidad odontológica del mundo se dio cuenta de que dedicarse de manera exclusiva a una rama de la Odontología, traía incontables beneficios tanto para el profesional que podía enfocarse solamente en cierto tipo de problemas a resolver, como para el paciente por encontrar en el profesional a un verdadero y experimentado experto en la materia.

Y así como el oftalmólogo solo atiende los ojos o el dermatólogo las pieles, lo más recomendable es que un ortodoncista se dedique exclusivamente a esta área de la Odontología, tal y como lo señala el Código de Ética de la Asociación Dental Mexicana-Federación Nacional de Colegios de Cirujanos Dentistas (ADM-FNCCD), que indica que esta debería ser una de sus principales características.

Todas las asociaciones mencionadas en este texto juegan un papel preponderante para el ejercicio de la Ortodoncia en México y también coadyuvan a la protección del paciente que busca ser atendido por alguien confiable.

Estas agrupaciones, conformadas por expertos altamente reconocidos por la sociedad y las autoridades gubernamentales, cuentan con gran experiencia y son capaces de dar su aval de calidad profesional a sus socios, al mismo tiempo que investigan la calidad de los posgrados en Ortodoncia a fin de orientar a los estudiantes y decirles cuáles son los mejores; además que informan a los pacientes para que puedan analizar de qué calidad es el posgrado del cual egresó su ortodoncista.

Proceso histórico de la Ortodoncia en México para entender sus circunstancias actuales.

La ortodoncia llegó al país en los años treintas o cuarentas del siglo pasado y se formó el primer posgrado como tal en los años sesentas. Era muy complicado colocar los aparatos en la boca pues no existían los materiales modernos que hoy tenemos, por tanto sólo los dentistas más estudiosos se decidían por hacer este posgrado tan laborioso y el pago de los honorarios de estos tratamientos era altísimo, por lo que se creó la idea de que la Ortodoncia era una especie de mina de oro.

Sin embargo en los setentas y ochentas llegaron nuevos materiales que permiten una colocación más sencilla y económica de los brackets y su adhesión directa a los dientes. Desde entonces, algunos comerciantes y personajes sin escrúpulos comenzaron a ofrecer cursos para poner estos aparatos en la boca como si fueran recetas de cocina, sin considerar la gran importancia del valor diagnóstico y de todos los protocolos y estudios que deben hacerse antes de poner este tipo de aditamentos.

Algunos dentistas generales se deslumbraron y corrieron a estudiar estos cursos de fin de semana donde aprendían cómo cementar brackets, pero no a hacer el diagnóstico, creyendo además de que así la mina de oro estaría a su alcance, pero ocurrió lo contrario: La mina de oro se alejó de sus manos por el desmedido crecimiento de la competencia desleal que invade las ciudades al estudiar de manera informal.

Es así que incluso la propia AMO señala que, de acuerdo a un estudiode mercado realizado recientemente, se ha observado que existe un gran interés de los egresados de la licenciatura en Odontología por estudiar cursos de Ortodoncia, sin embargo, por esa gran demanda, desgraciadamente algunos egresados se ven obligados a estudiar en centros no reconocidos que además, ofrecen gran simplicidad en el ingreso; sin cumplir con los mínimos requisitos indispensables en cuanto a tiempo, infraestructura, planes de estudio o cartera de maestros especialistas.

La misma AMO señala en su página web que, en los últimos años, el desarrollo de instituciones y centros educativos que aparentemente ofrecen un posgrado en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial ha venido en aumento, por esta razón esta asociación publica la lista de los posgrados afiliados a ella y que además han cumplido con los requisitos de CIFRHS.

La recomendación de la AMO para quienes quieren realizar estudios de posgrado en Ortodoncia, es que reciban un asesoramiento de gente experta y no se deje engañar tan fácilmente. Por otro lado recomienda al paciente que desea ponerse brackets o alineadores que busque a profesionales que cuenten con un posgrado de tiempo completo como lo marcan las recomendaciones señaladas además.

Por mi parte le recomiendo a los lectores que visiten la página de la Asociación de Ortodoncia y Ortodopedia Dentomaxilofacial del Estado de Aguascalientes y del Colegio de Ortodoncistas, donde encontrará recomendaciones y un listado de profesionistas en en el estado, avalados y certificados por la AMO.



SER Y DEBER SER

MCB Marco Julio Pérez Rendón

Soy originario Aguascalientes, estudié la licenciatura en Odontología en la Ciudad de México en la Universidad Intercontinental para continuar con la tradición familiar, ya que mi abuelo ejercía cómo dentista y mi papá estudió para Cirujano Dentista en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), lo que me motivó a acercarme ésta rama médica.

Después me gradué de la Maestría en Ciencias Biomédicas en el Área de Rehabilitación Bucal en la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes y he asistido a varios diplomados como el que realicé en Fisiopatología de la Articulación Temporo-Mandibular o la especialidad en Ortodoncia que curso actualmente.

Por las mañanas ejerzo la práctica institucional en el Centro de Salud Urbano Insurgentes y por las tardes la consulta privada en una clínica de especialidades, esto me da la oportunidad de conocer el problema actual de salud pública que enfrenta Aguascalientes con una visión más universal, ante las enfermedades bucales como son: la caries de la

infancia y del adulto, la gingivitis y periodontitis en pacientes embarazadas o alguna enfermedad sistémica (diabetes o hipertensión arterial), y el edentulismo o la pérdida de dientes por caries u otra enfermedad.

Al igual que el país, Aguascalientes enfrenta una tasa muy alta de estas enfermedades, debido a la falta de cuidado y abandono que sufre el propio paciente de su salud bucal o de sus cuidadores en el caso de los menores de edad, así como por el alto consumo de bebidas o alimentos azucarados y la falta de cepillado dental tres veces al día.

Aunado a esto, las servicios institucionales federales se han ido deteriorando, como ha ocurrido con las dos Semanas Nacionales de Salud Bucal donde se ofrecían servicios dentales gratuitos en los centros de salud, pero que por la falta de conocimiento e interés de la población no era aprovechada y pasó a formar parte de las Jornadas de Salud Públicas en la que en quince días se realizan detecciones de diabetes, Papanicolaou y otras, sin embargo, estas tampoco han sido exitosas y la población se ha desmotivado.

Como profesional que trabaja para la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes, mi objetivo es impactar en tres indicadores: el grupo de riesgo de 0-5 años, las embarazadas y las madres de familia; con el fin de motivarles para que asuman la importancia de las consultas dentales cada seis meses para la aplicación de barniz de flúor, enseñarles técnica de cepillado que se debe realizar tres veces al día y el uso de hilo dental; así como la dieta a través del plato saludable.

Lo anterior con el objetivo de impactar a corto, mediano y largo plazo, en una población que resulte motivada a disminuir el índice de caries temprana en la infancia para que el no se desarrolle caries por lo menos hasta los 16 años.

Así como me he percatado de las deficiencias en los sistemas de salud en mi ejercicio profesional, también he entendido que de manera particular, los profesionales de la salud como lo somos los odontólogos, debemos cuestionar nuestro proceder y realizarnos preguntas tan importantes como "¿Qué es para mí la ética? ¿Cómo percibo la bioética? ¿Cómo debo de ejercer la ética profesional? Y ¿Es válida la ética profesional hoy en nuestros días?".

Cuando el odontólogo general egresa de la licenciatura, se encuentra ante tres realidades: la primera es que el paciente



busca recobrar su salud perdida pagando el valor agregado que el odontólogo establece por sus productos y servicios.

La segunda es que el consultorio dental es similar a una empresa de servicios regulada por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en base a las normas que establece como que cuente con la infraestructura y equipamiento, además de los trámites pertinentes para el ejercicio de la profesión y actualizaciones continuas.

La tercera está muy relacionada con la ética, pues el odontólogo se enfrenta ante el deber ser y ante el panorama de ser director administrativo de su consultorio y darse cuenta que tiene que producir para permanecer en el mercado.

Ante este marco conceptual, el odontólogo ofrece diagnósticos y procedimientos a los pacientes que en muchas ocasiones llegan al consultorio con expectativas de tratamiento, a lo que el odontólogo comienza recabando datos como el historial clínico para establecer un diagnóstico y generar un plan de tratamiento que como se le explica en el consentimiento informado, puede tener riesgos, complicaciones y efectos secundarios; pero también alternativas y beneficios, así como riesgos en caso de no realizarse.

En algunas ocasiones el paciente solicita tratamientos que no son necesarios en su boca como las carillas estéticas, por lo que resulta importante informarle que un procedimiento como este es innecesario e incluso perjudicial en sus dientes, lo que sin embargo puede concluir que vaya con un dentista que sí realice el procedimiento y concuerde con su ideología a pesar de las advertencias.

Es así como en muchas ocasiones los odontólogos nos enfrentamos al dilema del ¿Deber ser o producir? Y en este caso en particular, entre el conservar y no desgastar el esmalte dental en caso de no ser necesario para limitar el daño o el producir y buscar resolver la necesidad estética del paciente a costa de un esmalte sano y un material perecedero que debe ser reemplazado cada cierto tiempo.

Otro dilema al que se enfrentan los odontólogos, especialmente los recién egresados, es la especialización al que lo va encaminando la práctica médica, pues resulta una inversión tanto económica como de tiempo, orillando al profesional a elegir entre continuar ejerciendo o seguir estudiando. Si bien existe la opción de actualizarse por medio de cursos, diplomados u opciones semiescolarizadas que de cualquier manera, compiten con la necesidad de producir. En el camino del saber y la especialización, la práctica odontológica se enfrenta por los actos derivados de la falta de conocimientos de la licenciatura, de educación continua, de práctica odontológica basada en evidencia y el desconocimiento de las guías de práctica clínica; carencias

que derivan al profesional a incurrir en las siguientes

situaciones: iatrogenia, negligencia, mala praxis, accidentes, impericia e imprudencia.

Pero no todo es por culpa del odontólogo pues, como lo mencioné, a veces el paciente es el que desea un tratamiento que no está indicado y el dentista, siguiendo el principio de resolución del motivo de consulta, accede a satisfacer estas necesidades que muchas veces y cada vez más, son estéticas y se alejan de la función primera del profesional de la salud bucal.

Actualmente también están en auge las clínicas de seguros dentales, las cuales lo único que buscan es producir, mientras que el paciente, quien paga su seguro que abarata los costos de los servicios, exige una atención odontológica e ignora el alto costo de los materiales; un problema que se suma a nuestro día a día, haciéndonos cuestionar nuestro deber. Todo esto ha orillado a los médicos estomatólogos a una serie de cuestionamientos éticos y profesionales en los cuales se debe contemplar el éxito, la prosperidad, la abundancia y la riqueza, por lo que naturalmente el odontólogo general busca satisfacer las demandas más populares de los pacientes.

Es por eso que el profesional realiza diplomados en Endodoncia, Ortodoncia, Implantología y Cirugía Bucal, que no suplen los conocimientos que se adquieren en una especialidad, sin embargo y si la capacitación es constante, no se debe descartar la como una opción para adquirir el conocimiento y la técnica propias de un especialista, es decir, se trata de un trabajo de compromiso con la Odontología que implica actualización continua, revisión de artículos, lectura de libros y seguir las recomendaciones de la pirámide del conocimiento, así como la Odontología basada en evidencia. Siguiendo estas directrices, se puede evitar incurrir en la impericia y la imprudencia y se ofrecerán mejores diagnósticos, mejores tratamientos y mejores resultados con los cuales vamos a combatir a la iatrogenia, la negligencia y la mala praxis.

De hecho, los pacientes evitan la mala praxis buscando segundas opiniones que corroboren el diagnóstico y tratamiento ofrecido por el médico especialista, sin embargo en muchas ocasiones esto puede convertirse en una limitante para alcanzar el éxito en el tratamiento, pues en el transcurso cambia de opinión, los costos se elevan, se complica la resolución del problema y se pierden los objetivos en gran parte de los casos.

Otra de las limitaciones a la que nos enfrentamos es el costo de los tratamientos, ya que el paciente busca lo mejor al menor precio, y no hay congruencia entre lo barato y la calidad. Por ejemplo, el médico estomatólogo invierte mucho para poder ofrecer los tratamientos y, considerando el incremento por el uso de equipo de protección personal y desinfección entre pacientes, junto con el problema económico del país.

los precios han aumentado, lo que provoca que el paciente termine eligiendo la vía barata que da pauta la insatisfacción y al cambio de profesional de la salud bucal.

Hoy en día en el estados e encuentrantres universidades en las que se oferta la Licenciatura en Odontología y próximamente serán cuatro, lo cual aumenta la competencia entre colegas, sin embargo en la actualidad cabe la posibilidad de cuestionar la calidad de los titulados pues con la pandemia a la que nos enfrentamos, los estudiantes perdieron dos años de práctica que demeritaron sus capacidades como la búsqueda de información, el cuestionamiento de los conocimientos que reciben de sus profesores, las capacitaciones clínicas y la actualización en general. Además que desconocen los

nuevos materiales dentales, indicaciones de los materiales y no dominan el uso de los mismos.

Los recién egresados se enfrentarán a las instancias cuando quieran abrir un consultorio y se esmerarán en solucionar el motivo de consulta de acuerdo a las capacidades, habilidades y conocimientos adquiridos en la licenciatura. Por ello tienen el gran reto del deber saber, deber hacer y deber ayudar.

Claudius Galeno de Pérgamo (129 d. C.), médico griego en la Roma imperial en la época de Marco Aurelio, retoma el Juramento Hipocrático, el cual se ha dejado de enseñar al médico recién egresado a pesar de ser una una brújula moral, por lo que me permito refrescarlo:

- **1.** Juro cumplir este juramento médico, con lo mejor de mi capacidad y juicio.
- **2.** Respetaré los avances científicos bien logrados siguiendo los pasos de mis maestros, y con mucho gusto compartiré mis conocimientos con los que van a seguirme.
- **3.** Aplicaré, para el beneficio de los enfermos, todas las medidas que sean necesarias, evitando la dicotomía y trampas de un sobre tratamiento y el nihilismo terapéutico.
- 4. Recordaré que hay arte tanto en la medicina como en la ciencia, y que el calor, la simpatía y la comprensión al paciente pueden ser mejores que un bisturí del cirujano o un fármaco del químico.
- No me avergonzaré de decir "no sé", ni voy a dejar de llamar a mis colegas cuando las habilidades de otro médico sean necesarias para la curación o recuperación del paciente.

Immanuel Kant (1724-1804) considerado como uno de los más grandes filósofos de todos los tiempos, desarrolló una fórmula para establecer los principios y las normas que deberían guiar nuestra conducta con el fin de que este mundo fuera mejor. La llamó Imperativo Categórico, porque los deberes morales tienen la forma de un mandato que nos obliga a todos de manera categórica, es decir, sin condiciones ni excepciones.

La clave para saber cuáles son las obligaciones profesionales, morales y éticas de los dentistas, están en la universalización: Si lo que pretende hacer puede llegar a ser un deber para cualquier persona en las mismas circunstancias, habrá descubierto por sí mismo que tiene qué hacer: "Ojalá que en este paciente, todos los odontólogos, en estas mismas

circunstancias, actuase de manera idéntica en que voy a hacerlo yo".

En conclusión, debemos saber responder a las siguientes preguntas: ¿Cómo encontrar el mecanismo que permita su práctica o el correctivo en caso de no emplearse?, ¿Es acaso la ética profesional exclusiva o una actitud sólo del médico? ¿Qué tan actual es la ética en nuestros tiempos?

Y en lo que respecta a la justicia: Cobrar los honorarios justos, ponerse de acuerdo con el gremio en cuanto cobrar los diferentes productos que ofrecemos, establecer un mínimo y un máximo, educar al paciente para que sepa que nuestro conocimiento vale y su cobro es justo.

DERECHOS DE LOS PACIENTES Y DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD

Profesionales de la salud

- **1.** Ejercer la profesión en forma libre, sin presiones e igualdad de condiciones interprofesionales.
- **2.** Laborar en instalaciones apropiadas que garanticen la seguridad e integridad personal y profesional de los trabajadores.
- **3.** Contar con los recursos necesarios para el óptimo desempeño de sus funciones.
- **4.** Abstenerse de garantizar resultados y proporcionar información que sobrepase su competencia profesional y laboral.
- **5.** Recibir trato digno y respetuoso por parte de pacientes y sus familiares, así como del personal relacionado con su trabajo, independientemente por su nivel jerárquico.
- **6.** Tener acceso a la actualización profesional en igualdad de oportunidades para su desarrollo personal y a actividades de investigación y docencia, de acuerdo a su profesión y competencias.
- **7.** Asociarse libremente para promover sus intereses profesionales.
- 8. Salvaguardar su prestigio e intereses profesionales.
- **9.** Acceder a posiciones de toma de decisión de acuerdo con sus competencias. 10. Recibir de forma oportuna y completa la remuneración que corresponda por los servicios prestados.

Pacientes

- 1. Recibir atención médica adecuada.
- 2. Recibir un trato digno y respetuoso.
- **3.** Tener información suficiente, clara, oportuna y veraz.
- 4. Decidir libremente sobre su atención
- **5.** Otorgar o no, consentimiento válidamente informado.
- 6. Ser tratado con confidencialidad.
- 7. Contar con facilidades para obtener una segunda opinión.
- 8. Recibir atención médica en caso de urgencias.
- 9. Contar con un expediente clínico.
- **10.** Ser atendido cuando haya inconformidades por la atención médica recibida.



¿POR QUÉ ACUDIR CON UN DENTISTA COLEGIADO Y CERTIFICADO?



Tratándose del cuidado y nuestra salud bucal. debemos tener una premisa: Encontrar a un dentista de toda nuestra confianza. con el cual nos sentiremos seguros y relajados, porque es el profesional a quien le vamos a encargar nuestra salud oral. Por esta razón es muy importante, antes de empezar una relación médico-paciente, que nos conste que el dentista está debidamente colegiado y que la clínica donde vamos a ser atendidos dispone de toda documentación en regla.

Además de todos los requisitos legales que debe cumplir para obtener la licencia que les permita trabajar, es imprescindible que los profesionales de la salud dental estén colegiados en el colegio que corresponda a la región donde ejercen.

Hoy en día la competencia profesional no tiene límites y cada vez más egresan cientos de odontólogos de las diferentes universidades del estado y del país, que quieren devorarse al mundo dispuestos a ganarse un lugar en el medio profesional, ser reconocidos, entregarse a la salud oral de sus pacientes y hacer de su profesión su forma de progreso económico y social.

El Colegio de Cirujanos Dentistas de Aguascalientes, A. C. es una asociación civil sin fines de lucro, filial a la Asociación Dental Mexicana, que aglutina a los dentistas del Estado de Aguascalientes y sus alrededores, ofreciéndoles educación continua. Organiza mensualmente pláticas y conferencias, y talleres y diplomados con temas de interés con lo que aseguramos que nuestros colegiados estén constantemente actualizados como los que nos ha ofrecido la COESAMED.

La actualización constante en profesionales de la salud es una necesidad que debe ser reforzada, pues las ciencias de la salud evolucionan vertiginosamente y los tratamientos que fueron exitosos hace diez años, hoy han sido rebasados por novedosas alternativas que brindan mejores resultados y con menores a nuestros pacientes. 18 Los colegios como el de cirujanos dentistas, brindan además facilidades a los profesionales de la salud bucal para que las actualizaciones que van realizando estén certificadas a fin de que puedan demostrar que sus conocimientos son válidos.

La certificación en Odontología es un proceso de evaluación que tiene como objeto determinar el nivel de competencia y grado de actualización del odontólogo de la práctica general con cedula profesional, con relación a los con cimientos propios de la profesión o especialidad, así como las habilidades, aptitudes y destrezas que posee para el ejercicio de la misma.

¿Cómo se obtiene la certificación y recertificación?

Presentando Examen Único de Certificación en Odontología que se realiza a través de un órgano externo como el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL) que aplica, resguarda y califica el examen para brindar tranquilidad tanto a los dentistas como a los pacientes.

Cada cinco años los miembros del Colegio deben realizar su recertificación, demostrando haber cumplido con la Norma de Educación Continua de la Asociación Dental Mexicana (ADM), es decir, comprobando el curso de 200 horas curriculares o volviendo a sustentar el Examen Único de Certificación de Odontología.

¿Cómo saber si mi dentista está colegiado y certificado?

Muy fácil, normalmente en la mayoría de las clínicas o consultorios, vamos a encontrar una placa otorgada por el Colegio y la ADM donde se expondrán los datos profesionales del odontólogo como por ejemplo su nombre, número de socio colegiado y el año en curso. En caso de un dentista certificado encontraremos su reconocimiento de certificación y/o recertificación.

Recuerda que todos nuestros miembros colegiados tenemos el mismo objetivo que es que tú y tu familia reciban servicios de calidad con mejores resultados para tener una sociedad sana y un entorno profesional igualmente sano.



LOS 10 DERECHOS DE LOS CIRUJANOS DENTISTAS

- Gozar de reconocimiento y prerrogativas iguales a otros profesionales del ámbito de la salud.
- Ejercer su profesión de forma libre y sin presiones.
- Recibir un trato digno y respetuoso por parte de toda persona relacionada con su trabajo profesional.
- A no garantizar resultado cierto en la atención brindada, salvo en los casos expresamente pactados.
- Laborar en instalaciones apropiadas y seguras, así como disponer de los recursos que garanticen el desarrollo de su trabajo profesional.
- Contar con acceso a actualización y ser considerado en igualdad de oportunidades para su desarrollo profesional.
- Participar en actividades de investigación y enseñanza, apegándose a los principios bioéticos, como parte de su desarrollo y desempeño profesional.
- Derecho a la defensa de su prestigio profesional y a que la información sobre el curso de una probable controversia se trate con privacidad, y en su caso a pretender el resarcimiento del daño causado.
- Asociarse en organizaciones, asociaciones y colegios para promover sus intereses profesionales.
- A ser remunerado por los servicios profesionales que preste, de acuerdo a su condición laboral, contractual o a lo pactado con el paciente.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- Asociación Mexicana de Ortodoncia. POSGRADOS AFILIADOS A LA AMO, amo.org.mx, 2017 https://amo.org.mx/posgrados/
- American Association of Orthodontists. 7 MYTHS ABOUT OR-THODONTICTREATMENT, www3.aaoinfo.org, 2017https:// www3.aaoinfo.org/blog/7-myths-about-orthodontic-treatment/
- World Federation of Orthodontists. BYLAWS OF THE WORLD FEDERATION OFORTHODONTISTS, www.wfo.org.2020https:// c2-preview.prosites.com/137033/wy/docs/Bylaws/Bylaws%20WFO%20Adopted%20May%2015%201995%20 amended%20December%2020,%202020.pdf
- Dr. Javier Sanz Serrulla, EDWARD H. ANGLE (1855-1930), www. maxillaris.com,2003https://www.maxillaris.com/hemeroteca/200309/protagonistas.pdf
- Dr. Agustín Zerón y Gutiérrez de Velasco, CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ASOCIACIÓN DENTAL MEXICANA, amd.org.mx, 1996https:// www.adm.org.mx/descargas/codigo_etica_page-0001-convertido.pdf
- Dra. Martha Díaz Gómez, INICIOS DE LA ORTODONCIA EN MÉXI-CO, Revista Mexicana de Ortodoncia, Vol. 2, No. 4, 2014 https://www.medigraphic.com/pdfs/ortodoncia/mo-2014/ mo144a.pdf
- Asociación de Ortodoncia de Aguascalientes, ESPECIALISTAS, ortodoncistasdeaguascalientes.com.mx, 2022https://ortodoncistasdeaguascalientes.com.mx/especialistas/
- Dr. Jorge Triana Estrada, COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO CONAMED, Revista Mexicana de Ortodoncia, Vol. 11, No. 2, 2007 https://www.medigraphic.com/pdfs/odon/uo-2007/uo072h.pdf





AGRADECIMIENTOS

Esta publicación es posible gracias al apoyo de los doctores Ana Italia Marín Bosque, Marco Julio Pérez Rendón y Adriana Nohemí Arías Reyes, así como al Colegio de Cirujanos Dentistas de Aguascalientes, el H. Consejo de la COESAMED y sobre todo al equipo a cargo del gobernador Martín Orozco Sandoval del que formamos parte quienes laboramos en la COESAMED.

INFORMACIÓN

Dirección: Ignacio T. Chávez No. 201, Col. Obraje

Teléfono: 918 11 88

Página Web: Aguascalientes.gob.mx/COESAMED Correo Electrónico: coesamed1@prodigy.net.mx Facebook: Comisión Estatal de Arbitraje Médico





